

# **PLAN MUNICIPAL DE PAZ Y SOLIDARIDAD**

## **2018-22**



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA  
Delegación de Cooperación y Solidaridad

# ÍNDICE

|                                                                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Presentación</b>                                                                                                | 4  |
| <b>Marco global:</b> La cooperación integral y municipalista en el Siglo XXI,<br>a cargo de María del Mar Palacios | 11 |
| <b>¿Qué entendemos por Cooperación al Desarrollo, Acción humanitaria<br/>y Educación al Desarrollo?</b>            | 21 |
| <b>¿Cuales son los Objetivos y Actuaciones de este Plan Municipal<br/>de Paz y Solidaridad?</b>                    | 31 |
| <b>Nuestros Instrumentos de Actuación</b>                                                                          | 51 |
| <b>Recursos humanos</b>                                                                                            | 59 |
| <b>Presupuesto</b>                                                                                                 | 61 |
| <b>Órgano de participación</b>                                                                                     | 63 |
| <b>Seguimiento y evaluación del Plan</b>                                                                           | 65 |
| <b>Anexo: Proceso metodológico de elaboración del Plan Municipal<br/>de Paz y Solidaridad 2018- 22</b>             | 67 |

En primer lugar quiero expresar, en nombre de toda la ciudadanía cordobesa, el agradecimiento más sincero a quienes han participado en la elaboración de este plan, que pretende introducir de forma transversal, la coherencia de políticas para el desarrollo. Un plan que es heredero de una acreditada experiencia de nuestra ciudad, en el terreno de la participación ciudadana y que nos sigue colocando a la cabeza de nuestro país en lo que al compromiso solidario de Córdoba.

El marco global de este Plan pretende ayudarnos a entender algunos de los síntomas que están evolucionando, de forma muy preocupante en el escenario de una nueva era política mundial.

El aumento notable del racismo, la xenofobia y la intolerancia, el posible derrumbe del multilateralismo y la devaluación de la cooperación internacional como política pública, son algunos de los fenómenos que nos demuestran, que planes como éste que presentamos son absolutamente necesarios para evitar instalarnos en un mundo mucho más insolidario.

En este documento elaborado en base a las propuestas y debates de la ciudadanía y los diferentes colectivos, se recoge una amplia batería de propuestas, con las que potenciar la educación para el desarrollo, acercarnos a la ciudadanía, mejorar y potenciar la comunicación con la ciudad, dotar de estabilidad a las políticas de cooperación y de co-

herencia y transversalidad a las políticas municipales, simplificar la gestión y humanizar la relación con la administración, avanzar hacia un 07% con calidad, conseguir una cooperación que conecte lo global con lo local, así como potenciar el trabajo en red y conseguir las necesarias sinergias.

En un plan con un espacio temporal de cuatro años, como es el que nos ocupa, no se trata de actuar con prisas, pero tampoco de perder un solo día, porque estoy convencida que sólo desde actuaciones como las que se proponen en el mismo, podremos frenar entre todos y todas, una deriva muy preocupante, en la que las personas, están muy lejos de ocupar el primer lugar de las prioridades públicas.

Se trata de trabajar para conseguir objetivos muy ambiciosos, para intentar mejorar el mundo, desde la mejora de nuestra ciudad.



**M.ª Isabel Ambrosio Palos**  
*Alcaldesa de Córdoba*

La política de Paz y Solidaridad del Ayuntamiento de Córdoba nace del esfuerzo de un gran número de personas que han contribuido con sus ideas, su compromiso y su trabajo a impulsar la solidaridad internacional desde la ciudad. Fuimos una de las primeras ciudades en destinar el 0,7% del presupuesto consolidado a Cooperación y la primera en ser declarada 'Ciudad por el Comercio Justo'.

El Plan Municipal de Paz y Solidaridad 2018-2022 es ya la quinta estrategia en esta materia que ha sido impulsada desde el Ayuntamiento de Córdoba, con el fin de dar una respuesta institucional a la iniciativa de la ciudadanía solidaria.

Este plan pretende ser una continuidad en el trabajo emprendido, aprovechando los aprendizajes conseguidos a lo largo de toda la trayectoria de cooperación solidaria tanto municipal como de la ciudadanía cordobesa, que cuenta ya con más de treinta años de andadura.

El anterior Plan 2010-2014 arranca con unas buenas bases: un Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional amplio, plural y activo, un Departamento de Cooperación conformado por personal cualificado y una dotación presupuestaria del 0,7% del presupuesto consolidado. No obstante, durante este período, la política municipal de cooperación también se ve fuertemente afectada por la crisis económica y la reforma de la Administración Local.

El Ayuntamiento, además de aplicar recortes económicos y rebajar el porcentaje destinado (0,31% del presupuesto consolidado en 2015), aplica la reforma de la Administración Local, cuestionándose si la cooperación y la educación para el desarrollo son competencia municipal.

Esto provoca una gran paralización de muchos de los programas y actuaciones que desde el Ayuntamiento se venían impulsando, una rebaja considerable de aquellos pocos que se mantienen y un respaldo indirecto al mensaje controvertido de "nuestros pobres primero".

Tal y como indica Ignacio Martínez (Investigador de la Universidad del País Vasco) en su artículo sobre la Reforma de la Administración Local "(...) Si la lectura de lo que supone la reforma local se hace en relación a la agenda internacional de cooperación, la propuesta

*expresa desconocimiento e incompreensión de la naturaleza interdependiente y multidimensional de los problemas del desarrollo, como son la pobreza o la desigualdad. Los desafíos sociales, políticos y económicos que afectan al bienestar del conjunto de la humanidad -a esa ciudadanía global que tiene un anclaje territorial local- sólo pueden ser abordados desde una perspectiva multinivel, con una participación efectiva de los gobiernos locales. (...) El trabajo de educación y movilización social en el norte, tan necesario para la transformación social y en la construcción de un mundo más equitativo y sostenible, tampoco hubiera sido posible sin la gestión pública realizada por los gobiernos más cercanos a la ciudadanía. Paradójicamente, y de un plumazo en forma de texto legal, no sólo la cooperación española parece renunciar a estas cualidades, es el propio Estado el que se ve desposeído de este bagaje democrático acumulado a lo largo de décadas."*

Con esa convicción, este plan pretende ser una continuidad en el trabajo emprendido, aprovechando los aprendizajes conseguidos a lo largo de toda la trayectoria de cooperación solidaria tanto municipal como de la ciudadanía cordobesa, pero también una hoja de ruta con nuevos desafíos que tienden a la consecución de un mundo más justo, solidario y sostenible.

Cabe resaltar que los logros conseguidos en todos estos años no hubieran sido posibles sin la contribución y el compromiso de los distintos colectivos ciudadanos. La Coordinadora Córdoba Solidaria y su campaña "Tu problema es mi problema", la Plataforma "Córdoba, Ciudad Refugio" y la Asamblea Pro Personas Refugiadas, etc... se han sumado a otras prácticas de resistencia como el Centro Social Rey Heredia, Stop Desahucios, Barrios Indignados, etc. y todas ellas han contribuido, junto con el Ayuntamiento, a que Córdoba siga siendo, a día de hoy, ejemplo de solidaridad.



**Juan Hidalgo Hernández**

*Concejal Delegado de Cooperación y Solidaridad*

La solidaridad es un sentimiento profundo, que nace de la empatía con los problemas e injusticias que afectan a las personas, comunidades o pueblos del mundo. Es entender que somos interdependientes y que, por tanto, somos también corresponsables de lo que sucede, y de lo que no sucede. Ello nos empuja a reivindicar que la solidaridad se convierta en actitud, en política, en trabajo, en pensamiento... y nos permita construir sociedades donde ninguna persona tenga menos derechos o menos oportunidades que otra, por nacer en un barrio, región o país determinado, por tener un género u otro, ni por su orientación sexual, creencia o color de piel. En definitiva, se trata de conseguir que a nadie se le imponga renunciar a su felicidad, o al menos, a intentar conseguirla por medios propios.

Entender la solidaridad como eje básico de nuestras relaciones es elegir valores y principios como *la fraternidad, la cooperación, la sustentabilidad, el respeto, la tolerancia, la diversidad, la soberanía, la paz, la democracia real, el feminismo, la ecología o la justicia social*, pero también es renunciar a sus contrarios como el *individualismo, el egoísmo, la dominación, el racismo, la competitividad, la usura, la intolerancia o la guerra* que, lamentablemente, hoy vemos representados en las violencias machistas y en la explotación capitalista de la clase trabajadora y los recursos naturales que generan un modelo de sociedad que condena a una mayoritaria parte de la humanidad a la miseria y la pobreza, a padecer enfermedades, a carecer de oportunidades formativas y laborales, a la emigración forzada, a convivir con la violencia y a renunciar a sus derechos y a la esperanza de un futuro más digno.

No hemos llegado hasta aquí para ésto. Las organizaciones, ONGDs y entidades que conformamos el **Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional de Córdoba** queremos romper con todo ello y construir otro mundo posible. Desde hace más de 30 años hemos estado dedicando nuestros esfuerzos a construir una ciudad solidaria, donde quepamos todas y todos; una ciudad que va más allá de su término municipal y que se extiende por todo el mundo. Somos una ciudad global. Hemos demostrado que somos capaces de empatizar, aprender, ayudar y colaborar donde se necesita. En este largo camino hemos aprendido que ya no existe un Norte y un Sur del mundo; menos todavía, un Norte rico y un Sur pobre. Es el momento de romper el paradigma geográfico que nos coloca en

planos diferentes y entender que el mundo tiene problemas globales que repercuten de forma global; que la injusticia campa a sus anchas en los 5 continentes y que, por tanto, las alternativas también deben ser globales.

Nuestra experiencia nos lleva a conocer iniciativas en nuestro barrio o ciudad, en ciudades vecinas o en otros países y continentes, que contribuyen a romper esta tendencia y nos muestran el camino para conseguir ese otro mundo que soñamos. No se trata de inventar nada sino de sumarse a ese camino que otras muchas personas, en muchos lugares, ya tomaron antes. Unirse y aportar, desde la ciudad de Córdoba, a una corriente global de solidaridad y justicia de la que forman parte millones de personas en todo el mundo. Ya hemos aprendido que la movilización social pacífica y la cooperación ciudadana son herramientas muy poderosas de transformación y que, junto a ellas, existen otras muchas alternativas: la agroecología, el poder popular, el comercio justo, la economía social, los servicios sociales básicos, el municipalismo, el feminismo, la ecología, etc. Solo tenemos que conectarnos, activarnos y actuar.

Este **Plan Municipal de Cooperación y Solidaridad 2018 - 2022** enmarcará las políticas y acciones de solidaridad que pondremos en marcha en los próximos años. Nos servirá de guía, tanto al Ayuntamiento como a los agentes locales, las ONGDs y la ciudadanía, para poder relacionarnos con el mundo de una forma solidaria. En este Plan reivindicamos que se apueste por políticas que favorezcan alternativas transformadoras, para un desarrollo sostenible e igualitario, aquí y allí, en el plano político, económico, social, de género y ambiental. Desde la sociedad civil organizada nos vamos a afanar en crear conciencia, sensibilizar y educar, hacer análisis crítico de las causas, empoderar a la ciudadanía, dar a conocer los Derechos Humanos y colaborar en el desarrollo de estrategias para defenderlos, intercambiar experiencias y conocimientos, dar cabida a formas de relación horizontales y no opresoras y, en definitiva, en seguir apostando por la movilización local para la transformación global, rompiendo estereotipos y sembrando solidaridad.

No vamos a coger atajos, sabemos que el camino es duro, pero aquí estamos, juntas, para recorrerlo.

**El Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional**

## **MARCO GLOBAL: LA COOPERACIÓN INTEGRAL Y MUNICIPALISTA EN EL SIGLO XXI**



El Plan Municipal de Paz y Solidaridad 2018-2022 es heredero de una larga experiencia del municipio de Córdoba en los campos de la participación ciudadana, el movimiento pacifista y no nuclear, el municipalismo y la solidaridad internacional. Esta experiencia que fue evolucionando hacia la cooperación internacional a lo largo de los años fue impulsada de manera constante por entidades de la sociedad civil cordobesa. Siempre ha tenido una vinculación fuerte a la participación ciudadana, bien porque el ayuntamiento así lo consideraba bien porque el movimiento ciudadano articulado lo ha demandado.

Esta visión integral de la cooperación logró hacer confluir distintas políticas en un plan que no sólo hablaba de la cooperación internacional. Aunaba las políticas de participación ciudadana, educación, cultura, etc. Una visión integradora que avanzando en las estrategias a largo plazo y de carácter integral de la cooperación municipal cordobesa apostaba por un modelo horizontal de participación y la confluencia y unión de esfuerzos de distintas políticas municipales. Esta trayectoria y forma de hacer marca las políticas de paz y solidaridad del Ayuntamiento de Córdoba.

El nuevo Plan vuelve a dar un paso importante al introducir de forma transversal en sus diversos objetivos la coherencia de políticas para el desarrollo, que podríamos definir como:



*“La coherencia de políticas para el desarrollo es una técnica de cambio político que permite reorientar el conjunto de las políticas públicas hacia el desarrollo sostenible. Esto implica al menos dos cosas:*

- 1. Es un mecanismo de cambio, es decir, tiene un componente crítico y parte de la premisa de que las políticas actuales, por distintas razones, no contribuyen al desarrollo humano sostenible.*
- 2. Es una herramienta política. Esto supone que parte del conflicto inherente a lo político entre intereses de distintos grupos sociales. La coherencia de políticas para el desarrollo como horizonte del proceso político implicaría, de este modo, elegir siempre entre aquellos intereses y políticas públicas que favorezcan más el desarrollo sostenible<sup>1</sup>. “*

Este es un paso significativo, pero no suficiente, porque la coherencia de políticas para el desarrollo es algo más que una mera coordinación de políticas municipales. Se trata, como señalan los autores y autoras del informe citado, de un cambio político que tome como objetivo de cualquier política pública el bienestar de las personas y del planeta al del crecimiento económico y la acumulación de la riqueza. Y esto cuestiona los objetivos últimos, los instrumentos y los medios que se utilizan para definir las prioridades de las políticas de cualquier gobierno, en este caso el municipal.

En este sentido, el Plan que tenemos entre manos tendrá más éxito cuanto **más apropiado esté por el gobierno municipal** en sus respectivas responsabilidades: medio ambiente, juventud, cultura, educación, urbanismo, economías, servicios sociales, etc. Cuanto más mecanismos se establezcan para asegurar la convergencia de dichas políticas desde el momento mismo de su formulación, cuanto más cerca estén las organizaciones de la sociedad civil para vigilar y aportar sus experiencias en esta transversalización del desarrollo sostenible y los derechos humanos más nos aproximaremos a la idea de un ayuntamiento que promueve decididamente un desarrollo sostenible e inclusivo dentro y fuera de sus fronteras internas.

<sup>1</sup> Martínez Osés, P. (Coord) (2016): Informe ICPD 2016. Creer en otro sentido. Una herramienta para mirar y orientar al mundo en la senda del desarrollo humano y sostenible. Pág. 11. Recuperado de <http://www.icpd.info/informe-2016/>

## UN CAMBIO DE CONTEXTO QUE URGE A TRABAJAR LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD

El panorama político, social y económico presenta algunos síntomas que han evolucionado hacia peor de forma que podemos hablar de una nueva era política a escala mundial.

Aunque son muchos los cambios, podemos señalar tres a tener en cuenta en los años de desarrollo de este Plan, así como las respuestas que se encuentran implícitas en el mismo. Se trata de fenómenos globales que nos afectan como ciudadanas y ciudadanos del mundo, y otros que afectan a la cooperación.

### 1. El auge de la xenofobia, el racismo y la intolerancia

Desde el inicio de la crisis económica en 2007, los movimientos xenófobos y racistas no han dejado de crecer en todo el mundo. La crisis económica ha puesto de manifiesto las profundas desigualdades entre ricos y pobres, ha hecho crecer el miedo a la pérdida del estatus social, y ha convertido a los pobres y diferentes (inmigrantes, refugiados, etc.) en los aparentes culpables del aumento de la precarización de las condiciones de vida de las clases medias. Evidentemente hay otros factores que subyacen al aumento de la desigualdad a niveles escandalosos, pero no hemos sido lo suficientemente hábiles para develar las causas estructurales que están detrás de la crisis, y ésto ha sido aprovechado por movimientos populistas para culpabilizar a los más pobres y excluidos de la pobreza. Es cierto también que el racismo, la xenofobia y la culpabilización de las víctimas siempre ha estado latente en nuestras sociedades y que no se ha percibido como un problema a abordar por parte de los poderes públicos.

A nadie se le escapa que una de las principales razones del “Brexit” es impedir la entrada de inmigrantes en el país. Este tipo de precedentes pueden acabar con la propia existencia de la Unión Europea y fortalecer los discursos nacionalistas en los distintos países de la Unión.

El auge de la xenofobia tiene tristemente su reflejo en las distintas políticas europeas e internacionales. Más allá de la política de austeridad, lo más llamativo es el tratamiento que la UE le está dando a la crisis humanitaria de los refugiados. Esto puede suponer el epitafio de la Convención de Ginebra, negando el derecho de asilo y el estatus de refugiados a los desplazados por distintos conflictos. Es sintomática esta quiebra del derecho europeo, al burlar los mecanismos que la propia UE estableció para firmar un tratado internacional.

En el ámbito doméstico también se están incrementando las actitudes de exclusión por razones de origen, étnicas, religiosas, etc. También edificamos nuestros muros, no somos precisamente un ejemplo.

La respuesta más auténtica y cargada de valor ante la llamada crisis de los refugiados ha sido el de las ciudades por todo el mundo, también en España, que se han declarado abiertas a la acogida de personas refugiadas, junto a miles de ciudadanas y ciudadanos que se han implicado directamente en la acogida o en la defensa de los derechos de las personas migrantes, no sólo las refugiadas.

Ante estas demostraciones de racismo e intolerancia debemos volver la vista a nuestro continente, nuestros países y nuestras ciudades y preguntarnos ¿Qué podemos hacer para revertir la cultura de la exclusión y el odio en nuestros contextos?

- La idea de una **educación transformadora** recogida en el Plan, que “pone a la persona en el centro y que interconecta los problemas de desarrollo identificando sus causas, y lugares comunes desde donde realizar el diálogo entre personas y pueblos en la búsqueda de soluciones compartidas” es crucial para el momento histórico que compartimos. Requiere no sólo al Departamento de Cooperación del Ayuntamiento y las ONGD sino a otras áreas municipales, y una estrategia conjunta con la administración autonómica. Pero no basta con una educación transformadora al uso. Se impone la necesidad de impulsar procesos innovadores que realmente ayuden a las personas a desarrollar no únicamente “valores” solidarios, sino que las capaciten para amar la justicia y ponerla en práctica, para aprehender las interconexiones entre lo que vivimos aquí y en otros lugares del mundo, entre las personas y el planeta. Por eso se hace imprescindible abrirnos a nuevas metodologías que no sólo incidan en la dimensión intelectual, sino la afectiva, la emocional y la relacional de las personas. Las ideas cambian el mundo. Y los afectos o la falta de éstos lo mueven. Sólo cuando nos hacemos conscientes de nuestra vulnerabilidad y carácter limitado nos damos cuenta de que somos seres en relación y que necesitamos cuidados que otras personas nos proveen. Sólo así desde la conciencia de nuestra necesidad profunda de relación somos capaces de aceptar que **la diferencia es una riqueza**, y es lo que configura nuestros círculos cercanos: desde nuestras familias a las ciudades y países y el planeta que habitamos. La diferencia es la norma.
- Salir de nuestra zona de confort y **recrear la conciencia de que somos ciudadanía**. Como organizaciones ciudadanas y como Administración pública tenemos que ser es-

pacios abiertos de participación para el común de las gentes. Y muchas veces hay que reconocer que “el común de las gentes” no nos entiende por nuestro lenguaje tecnificado y que dedicamos demasiado tiempo a labores burocráticas.

Salir de nuestra zona de confort es bajarnos de nuestro rol de expertas y expertos y aceptar que las personas con las que trabajamos y que quieren vincularse a nuestras organizaciones merecen que les demos la oportunidad de hacer un proceso de transformación personal que le permita abrirse a un estilo de vida sencillo y solidario. Sin embargo muchas veces exigimos a las personas que se acercan a nosotros/as que vengan ya formados/a y concienciado/as.

Por eso es tan sugerente la idea de **acercamiento a la ciudadanía** que el Plan propone. Abrirse a otros colectivos que forman parte del tejido social de Córdoba, salir a la calle, llegar a los barrios más aislados de la ciudad.



## 2. El posible derrumbe del multilateralismo

Ante la situación política mundial y la aparición de nuevos modelos autoritarios existen serios problemas para el multilateralismo, uno de los consensos (no exento de defectos) que lograron consolidar la paz tras la segunda guerra mundial.

Hoy prácticamente todas las instancias multilaterales están en cuestión, empezando por la propia Unión Europea y acabando por el sistema de Naciones Unidas. A ello han contribuido tanto su lejanía de los problemas reales de las personas, como el predominio de los intereses internos de las grandes potencias, que vuelven a competir por su hegemonía en la escala global.

Están surgiendo líderes que cuestionan el sistema de relaciones globales y las instituciones multilaterales en cuanto que amenazan sus intereses.

¿Es posible transformar este problema desde lo local? Es la pregunta inmediata que surge ante esta cuestión. Pero quizás la pregunta correcta sería ¿Es ético no hacer nada desde el espacio local?

**El Plan Municipal debe ser la respuesta a un mundo en el que comienzan a surgir demasiados muros.**

## 3. La devaluación de la cooperación internacional como política pública

En términos globales, desde 2008 a 2016 la cooperación ha descendido más de un 70%, pasando de un 0,45% del Producto Interior Bruto (PIB) al 0,13% en el mismo periodo. Este descenso no se debe a la crisis, se debe a la decidida apuesta por reducir la cooperación internacional a una política residual. Muy pocos son los ayuntamientos o comunidades autónomas que han mantenido sus presupuestos. Pero no sólo se ha reducido el presupuesto, sino que en muchas ocasiones se ha desmantelado la arquitectura institucional que sostenía esta política en las administraciones públicas.

Los efectos más perjudiciales de este recorte los vemos con los países en los que trabajamos y en cada uno de los sectores que se venían apoyando: programas de formación inacabados, víctimas de la violencia de género o de conflictos abandonadas, dispensarios médicos sin material. No menos afectadas han sido las organizaciones de la sociedad civil con las que llevábamos décadas colaborando. En cualquier país que se visite se puede constatar como muchas organizaciones han tenido que cerrar, pero al fin y al cabo las personas más pobres son las víctimas de este recorte.

Y por último, el tejido asociativo de nuestras propias ciudades. Son también muchas las organizaciones que se han visto abocadas a despedir a sus trabajadores, a hacer erertes, o a cerrar. Esta desaparición de capital social y profesional en nuestras ciudades no deja de ser una pérdida para la calidad de nuestra democracia.

Sin embargo, no todo ha sido efectos negativos. La crisis de la cooperación nos debe servir para sacar la cabeza de nuestro ámbito reducido de actuación y conectar con otros tipos de organizaciones cuyas demandas e iniciativas nos han abierto a visiones más amplias de lo que es el desarrollo. De ellas hemos aprendido a conectar con las realidades de exclusión y desigualdad que están presentes en nuestras sociedades, con personas y organizaciones que trabajan por los derechos económicos y sociales en España. Quizás hemos perdido terreno en nuestro ámbito de especialización pero hemos ganado en alianzas sociales. Si alguien hubiese pretendido debilitarnos no se podría haber equivocado más, pues nuestros ojos no solo están puestos ya en lo que ocurre en otros países sino que se acercan a los problemas sociales que nos rodean.

Sigue siendo un deber ético la cooperación internacional pero para hacerla sostenible en el tiempo, más allá de las crisis que pueda sufrir la cooperación, podemos hacer algunos subrayados que aparecen recogidos en el Plan:

- La propuesta de potenciar **las sinergias y el trabajo en redes locales**, que pasa por favorecer lugares de encuentro y dotar de instrumentos a la cooperación para trabajar conjuntamente ONGD y otras asociaciones locales, no sólo nos hace más capilares, sino que fortalece el propio tejido social de las ONGD locales.
- **Romper la dicotomía Norte-Sur.** No sirve de nada una cooperación anclada en los viejos conceptos Norte-Sur. Si la cooperación pretende luchar contra la pobreza tiene que analizar los problemas y las soluciones de hoy de forma global. El imparable aumento de la desigualdad a escala mundial hace que la pobreza sea también un fenómeno local. La exclusión hoy se produce en los países del Norte y del Sur. Esta constatación nos ha ayudado a resituar el papel de las ONGD de uno y otro hemisferio. Romper el esquema Norte-Sur ha permitido que nos situemos en condiciones de equilibrio con las organizaciones a las que hemos apoyado financieramente muchos años. Podemos aprender mucho de los procesos, experiencias y conocimientos de las organizaciones socias con las que trabajamos, que puede haber un trasvase de formación y conocimientos Sur-Norte utilizando el viejo paradigma bajo el que hemos trabajado tantos años. Iniciativas como la cooperación Sur-Norte, la búsqueda de aplicación local de las experiencias de cooperación internacional, con el desarrollo de instrumentos específicos para este cambio de paradigma constituyen una apuesta innovadora del presente plan, que difícilmente se favorecen por otras administraciones públicas.

- Otro aspecto vital para hacer perdurar la cooperación en el espacio municipal es la apuesta por un **Pacto local por la solidaridad**. Es bastante frecuente que cuando una está inmersa en una realidad local deje de percibir aspectos importantes que están a la vista de quienes miran la realidad desde fuera. Mirada desde fuera, nuestra ciudad es reconocida entre otras ciudades españolas por ser un referente en la cooperación y solidaridad para el desarrollo municipal. Podría decirse que es uno de los elementos que nos diferencian y nos hacen reconocibles. No es la única razón, ni la de más peso, pero debería ser lo suficientemente importante como para propiciar un consenso entre todos los grupos políticos del consistorio para mantener la cooperación municipal, **independientemente de quien gobierne**.

Por último, hay que subrayar la necesidad de dar a conocer de modo más eficaz la larga trayectoria de Córdoba como ciudad que apuesta por la paz y la solidaridad. Lo que no se conoce no se puede apreciar. En el marco de un Plan donde está claro que la educación para el desarrollo no es el marketing de la cooperación, es crucial poner todos los medios para que la ciudadanía conozca, apoye y **se sienta orgullosa** de esta seña de identidad de Córdoba, además de conocer los resultados de las acciones que se llevan a cabo con los recursos públicos. Se pueden aprovechar los medios e infraestructuras municipales para visibilizar esta apuesta que nos califica y define como una ciudad que apuesta por la paz y la solidaridad a lo largo de décadas.

María del Mar Palacios Córdoba <sup>2</sup>

*"Pienso que es posible que las organizaciones que buscan el cambio social se articulen en un movimiento que, con la participación de barrios, ciudades y regiones, defina procesos más amplios de lucha en común. Construir esa alianza es el reto que tiene un movimiento por la justicia global, tan necesario en nuestro mundo"*

David Luque Navarro <sup>3</sup>

Este Plan Municipal tiene por **finalidad** *"contribuir, desde la actuación local y desde el compromiso ciudadano e institucional, a la construcción de una sociedad más justa y más igualitaria a nivel global"*.

Y para ello, nos planteamos continuar el trabajo en las **Líneas de la Educación para el Desarrollo, la Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Acción Humanitaria**.

<sup>2</sup> María del Mar Palacios es la actual Directora de la Fundación INTERED y autora del libro "Una cooperación para el desarrollo con vocación ciudadana. La Cooperación en el Ayuntamiento de Córdoba. 1987-2003. Colección Trabajos Solidarios 6. Editado en 2006 por el Ayuntamiento de Córdoba

<sup>3</sup> David Luque Navarro. Activista social y Concejal Delegado de Cooperación entre 1999 y 2003

## ¿QUÉ ENTENDEMOS POR COOPERACIÓN AL DESARROLLO, ACCIÓN HUMANITARIA Y EDUCACIÓN AL DESARROLLO?



## ¿QUÉ ENTENDEMOS POR EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO?

La intencionalidad de repensar nuestras prácticas educativas y adaptarlas al nuevo contexto social, cultural y económico local y global, hace que la Educación para el Desarrollo deba reenfocarse hacia realidades más concretas y cercanas pero conectándolas con una perspectiva global. Por esa razón nos parece más adecuado enmarcarla desde un enfoque de **Educación para la justicia global**, como una educación que abre los ojos y las mentes de las personas a sus realidades personales y cercanas, conectando sus causas y su resolución con la realidad del mundo.

Este enfoque es una apuesta por la equidad y los derechos humanos, poniendo como centro y valor principal a las personas, y preparándonos, como sociedades avanzadas, para un modelo de desarrollo igualitario y sostenible.



La Educación para el Desarrollo que pretendemos potenciar se nutre de **fuentes** y comprende la Educación en Derechos Humanos, Educación para la Sostenibilidad, Educación para la Paz y Prevención de Conflictos, la Educación para la Equidad de Género, la Educación Intercultural, Educación Inclusiva, Educación para la Diversidad y la Educación Popular; constituyéndose en las dimensiones globales de una nueva Educación para la Ciudadanía global solidaria que fomente la participación democrática transformadora.

La Educación para el Desarrollo debe **partir de necesidades concretas de los participantes o destinatarios/as**, de nuestra realidad local concreta a transformar: deterioro ambiental, racismo y xenofobia, desigualdad de género, violencia o vulneración de los Derechos Humanos, desempleo o empleo precario, distintas formas de exclusión, etc. para desarrollar procesos educativos que amplíen el análisis y la visión crítica de las causas que las generan, rompiendo con la falsa dicotomía de lucha contra la pobreza y la desigualdad próxima o lejana.

Los procesos grupales que se pongan en marcha deben estar enmarcados dentro de una **metodología** de acción-reflexión, construirse a través de transformaciones concretas y evaluables, apoyándose en la creatividad, la innovación y teniendo en cuenta la actual influencia de la comunicación social y la gestión del conocimiento, para amplificar su efecto multiplicador extendiéndolo al resto de la población de Córdoba.

Estos procesos educativos deben ser **cercanos al territorio, a los barrios, y conectar distintos agentes en procesos de transformación social, trabajando en red**, pero sin perder de vista a los/as destinatarios últimos, las personas y sus situaciones concretas, así como las alternativas que existen.

Por lo tanto, la Educación para el Desarrollo que pretendemos poner en marcha es un **proceso educativo dinámico y participativo, en constante evolución y revisión** debido al su contacto continuado con la realidad y orientado a la **formación integral de las personas** abarcando **dimensiones** como sus **valores y actitudes, habilidades y capacidades y el conocimiento empático** impulsado desde una **lógica colectiva y cooperativa**.

Por coherencia, los **ámbitos de intervención** deben observarse desde una lógica también integral, respondiendo al **“continuum educativo”**. Aunque se entiende como ámbito más adecuado el ámbito no formal (trabajo en grupo en procesos educativos continuados), es del todo conveniente apoyarse en el ámbito formal (Escuela, IES, Universidad, otras formas de educación reglada, ...) e informal (comunicación, cultura de base, arte, familia,...) para utilizar todas las mediaciones socio-educativas a nuestro alcance y maximizar los resultados de las intervenciones.

Como **fases o momentos** del mismo proceso que se articulan de manera holística reconocemos las siguientes: **la sensibilización** es una fase inicial y a corto plazo del mismo proceso que nos permite mayor motivación y predisposición positiva. **La formación**, no entendida como un valor por sí misma, sino como necesidad formativa dentro de los objetivos sociales y educativos de los proyectos que se pongan en marcha o aquellos demandados por los/as participantes y destinatarios/as. **La investigación**, convertida en una fase del proceso educativo y de acción transformadora, que nos permite analizar la realidad social e intervenir sobre ella de manera correcta y con instrumentos adecuados. Y por último, la incidencia política y **movilización ciudadana**, entendida como el indicador más claro de un buen proceso de acción educativa, dotando a las personas y los colectivos de recursos cognitivos, afectivos y actitudinales que les permitan incidir en su propia realidad para transformar aquellos aspectos de injusticia social existentes y proponer alternativas posibles que mejoren las políticas que afectan a nivel individual, comunitario-local e internacional, dando pasos hacia el Desarrollo Humano Sostenible.

## ¿QUÉ ENTENDEMOS POR COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO?

La línea de Cooperación Internacional para el Desarrollo tiene la intención general de profundizar en el debate sobre la justicia global, es decir, incidir sobre las causas de las desigualdades y las injusticias, comunes en la mayoría de las ocasiones tanto en los pueblos del Sur y como en los del Norte<sup>4</sup>; de esta manera, las causas se hacen globales, y por tanto la ciudadanía también se hace global en la búsqueda de dicha justicia. Este debate debe implicar una mayor incidencia en las políticas de solidaridad de nuestra ciudad, de forma coordinada con otros departamentos e instituciones que también trabajan la solidaridad, a nivel local, sin suplantar competencias, sino vinculando diferentes realidades.

Este Plan entiende por **Cooperación Internacional para el Desarrollo** todas aquellas actuaciones de apoyo y acompañamiento a procesos de trabajo endógenos, en los que los pueblos (del Sur) definen y diseñan estrategias propias para mejorar sus condiciones de vida y alcanzar un desarrollo humano digno, en equilibrio con su entorno. Esto pasa por priorizar procesos que promuevan las oportunidades sociales, políticas y económicas, con

<sup>4</sup> División utilizada para hacer referencia a la división social, cultural, económica y política de los pueblos del planeta, y no tanto a la geográfica.

justicia social y en equidad para mujeres y hombres, favoreciendo el establecimiento, defensa y ampliación de los derechos humanos y una cultura autóctona acorde con las tradiciones y perspectivas de progreso de cada pueblo.

Estas actuaciones no deben abordarse sólo desde su aspecto más tangible y coyuntural, que den respuesta a necesidades materiales e inmediatas, sino que deben estar acompañadas de denuncia de las causas y consecuencias, así como de propuestas de cambio estructural.

Como **finés concretos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo** consideramos:

1. Promover actuaciones de cooperación que apoyen el proceso de desarrollo de comunidades empobrecidas, incidiendo en el análisis y tratamiento de las causas estructurales de la pobreza y priorizando aquellas que favorezcan:
  - El respeto, protección y pleno ejercicio de los Derechos Humanos incidiendo, especialmente, en la defensa de los derechos civiles y políticos de las mujeres y los hombres, de las colectividades y de los pueblos, entendiéndolos como aquellos regidos por el principio de libertad e igualdad (derecho a la vida y la integridad física, al libre pensamiento y expresión, a participar del gobierno del propio país, a no ser detenido sin un motivo legal, a ser juzgado con garantías de imparcialidad, derecho a la libre determinación de los pueblos, etc.)
  - El poder local a través del fomento de la gobernabilidad democrática, la promoción de la cohesión social y el fortalecimiento institucional de aquellos movimientos sociales e instituciones públicas que trabajan por la justicia social.
  - El fortalecimiento de las capacidades y de la autonomía de las mujeres como mecanismo para transformar las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, primando la atención a sus intereses estratégicos frente a la atención a sus necesidades prácticas o inmediatas.
  - Procesos encaminados a lograr la Soberanía Alimentaria, como alternativa que considera la alimentación como un derecho humano básico, reclama el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas agrarias y alimentarias y pone en el centro de éstas políticas a quienes producen los alimentos: agricultores/as, granjeros/as y pescadores/as, permitiéndoles el acceso a los recursos de producción (tierra, agua, biodiversidad, crédito), primando la producción y el consumo local frente a la agro exportación y favoreciendo modelos sustentables de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos.

- Una economía alternativa y solidaria que sea inclusiva de todos los agentes y sectores, equitativa, redistributiva de la riqueza, que promueva los principios del Comercio Justo, con énfasis en la economía local, sostenible en el tiempo y medioambientalmente.
- El reconocimiento del derecho, y su cobertura, de las Necesidades Sociales Básicas (NSB) con el objeto de producir un impacto directo en la vida de las personas en los sectores de Educación, Salud, abastecimiento de agua potable y saneamiento, y ayuda multisectorial para servicios sociales básicos. Se priorizará que la intervención sea enfocada especialmente desde el reconocimiento del derecho y del acceso a los recursos que permitan a la población cubrir dichas necesidades. Dentro de las NSB, tendrán especial atención:
  - Educación, contribuyendo al logro del derecho a la educación, a través del apoyo a la cobertura universal y la mejora de la infraestructura de la educación, la alfabetización, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, educación de adultos, asistencia técnica, etc.
  - Salud, contribuyendo al logro del derecho a la salud, y el acceso universal a los servicios integrales de salud de calidad y la protección social, persiguiendo una cobertura universal para todas las personas, a través de acciones relativas a los sistemas y servicios de salud (fortalecimiento institucional de los sistemas de salud, mejora de los servicios básicos de salud, apoyo de estrategias que



permitan mejorar el acceso a medicamentos esenciales y productos sanitarios, fortalecimiento de los recursos humanos del sistema de salud, etc.), y de acciones relativas a las condiciones y problemas de salud (mejora de la salud infantil y de otros grupos vulnerables de la población, lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas –incluyendo SIDA, otras ETS, malaria, tuberculosis, dengue, cólera–, mejora de la prevención y la gestión de cuestiones sanitarias en emergencias, mejora de la salud sexual y reproductiva, etc.).

Todos estos sectores deberán contemplar transversalmente la equidad de género, el respeto al medioambiente, un enfoque transversal de derechos humanos, la participación de la población beneficiaria y el respeto, protección y promoción de la cultura.

2. Fomentar y mejorar la calidad y efectividad de las actuaciones de Cooperación para el Desarrollo.
3. Promover y mejorar la coordinación y coherencia entre los diferentes agentes de cooperación del Norte y del Sur, propiciando espacios de elaboración colectiva de estrategias sectoriales y/o geográficas.
4. Vincular las actuaciones de Cooperación para el Desarrollo con acciones y procesos de Educación para el Desarrollo, que reviertan en la ciudadanía y permitan identificar líneas de presión política que den coherencia a las propuestas.

## ¿QUÉ ENTENDEMOS POR ACCIÓN HUMANITARIA?

**La Acción Humanitaria es el conjunto diverso de acciones dispuestas a preservar y salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante y después de las crisis– provocadas por el ser humano o por desastres naturales– así como prevenir y reforzar la capacidad de respuesta para cuando sobrevengan tales situaciones.** La Acción Humanitaria abarca, en mayor o menor medida, los tres componentes de asistencia, protección e incidencia política, a los cuales es necesario añadir el respeto de la dignidad de las víctimas, yendo más allá de la propia Ayuda de Emergencia.

La Ayuda de Emergencia es aquella proporcionada con carácter de urgencia a las víctimas de desastres desencadenados por el ser humano o por catástrofes naturales, así como por conflictos armados, consistente en la provisión gratuita de bienes y servicios esenciales para la supervivencia inmediata, en un marco temporal muy limitado (6-12 meses, como máximo).

La acción humanitaria se basa en el respeto profundo de los principios y valores humanitarios acordados internacionalmente y en el enfoque de “do no harm” (“no hacer daño”). Este enfoque parte del análisis de entender que la propia acción humanitaria, cuando se inserta en un contexto de conflicto, se transforma en un actor más de ese conflicto, de manera que los agentes humanitarios deben considerar cómo las acciones que tienen previsto desarrollar incidirán sobre el conflicto. Esta incidencia puede ser positiva o negativa, y no siempre positiva per se como tradicionalmente se ha presupuesto.

Las actuaciones llevadas a cabo deberán atender prioritariamente a la población más vulnerable, y especialmente prestará atención a la población refugiada y desplazada por causas medioambientales, económicas, políticas, sociales, de recursos naturales, etc., dando respuesta a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres durante los conflictos, de forma adecuada.

Estas actuaciones de Acción humanitaria, además de abordarse desde su aspecto más tangible y coyuntural, que den respuesta a necesidades materiales e inmediatas, podrán acompañarse de denuncia de las causas y consecuencias (incidencia política), así como de propuestas de cambio estructural.

Los desastres (catástrofes –naturales o provocadas por el ser humano– o conflictos) suelen ser fruto de las condiciones estructurales vinculadas al modelo de desarrollo vigente, de manera que no están aislados del contexto en el que ocurren. Es por ello que la Acción Humanitaria y la Cooperación para el Desarrollo deben vincularse: la Acción Humanitaria irá más allá de su actuación paliativa, afrontando la vulnerabilidad y generando capacidades que sienten las bases para un futuro desarrollo; y, de igual manera, la Cooperación para el Desarrollo tomará en cuenta la reducción de riesgo de desastres.

Como entidad local que dispone de recursos limitados entendemos que debemos priorizar aquellas intervenciones en lugares donde ya existe presencia en procesos de Acción humanitaria y/o Cooperación al desarrollo.

Como **finés concretos de la Acción Humanitaria** entendemos:

1. Contribuir a la reducción de los riesgos y vulnerabilidad de las poblaciones que puedan sufrir una crisis, actuando preventivamente, e incorporando estas actuaciones en el propio proceso de desarrollo.
2. Facilitar la ayuda de emergencia en las crisis de las poblaciones afectadas por catástrofes –naturales o provocadas por el ser humano– o conflictos mediante la mejora de los instrumentos de financiación.

3. Contribuir a la protección de los derechos de las poblaciones afectadas por crisis humanitarias y a la rehabilitación, apoyando el restablecimiento de su contexto material, social, jurídico, emocional, etc.
4. Fomentar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los diferentes agentes del Norte y del Sur (agentes locales, áreas y empresas municipales y entidades y redes supramunicipales), propiciando espacios de elaboración colectiva de estrategias sectoriales y/o geográficas.
5. Vincular las actuaciones de Acción Humanitaria con acciones y procesos de Educación para el Desarrollo, que reviertan en la ciudadanía y permitan identificar líneas de presión política que den coherencia a las propuestas. La intención de este plan de vincular entre sí las acciones de sus tres Líneas (Cooperación para el Desarrollo, Acción Humanitaria y Educación para el Desarrollo), toma más sentido, si cabe, en la intervención humanitaria, ya que una de sus formas de actuación va dirigida expresamente a la protección de las víctimas y de sus derechos fundamentales, mediante labores como la defensa de los Derechos Humanos, el testimonio, la denuncia y presión política y el acompañamiento. La actuación de protección es particularmente pertinente en emergencias complejas y en conflictos crónicos civiles. Los agentes humanitarios, gracias a su conocimiento del desastre, son los idóneos para hacer un análisis de la realidad y recopilar y tratar la información al respecto, de manera que ésta pueda ser utilizada para su difusión en medios de comunicación, sensibilización de la opinión pública, y denuncia y presión política a gobiernos y a la propia comunidad internacional.

En resumen, se apoyará:

- La prevención y preparación ante desastres naturales y conflictos (reducción de riesgos y vulnerabilidad).
- La ayuda de emergencia.
- La reconstrucción social y material.
- La protección de los derechos y denuncia política en el Norte y el Sur.
- La articulación de mecanismos que aseguren respuestas coordinadas.

## ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS Y ACTUACIONES DE ESTE PLAN MUNICIPAL DE PAZ Y SOLIDARIDAD?



Fruto de la reflexión y el debate conjunto de asociaciones, colectivos, ciudadanía, delegaciones municipales, Coordinadora Córdoba solidaria, Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional, Consejo de Movimiento Ciudadano... se establecen las siguientes líneas estratégicas del plan (convertidas en objetivos) y las actuaciones, priorizadas en cuanto a su consecución.

## 1

### POTENCIAR LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Consideramos que, en la coyuntura actual el trabajo en Educación para el Desarrollo debe reforzarse. Este Plan quiere incorporar nuevas estrategias educativas adaptadas al contexto actual y fortalecer y estabilizar las actuaciones ya arraigadas en la ciudad.

Bajo el enfoque de la Educación para la Justicia Global, abordado en un apartado anterior de este Plan, proponemos:



**Una Educación transformadora:**

Aspiramos a una educación transformadora que pone a la persona en el centro y que interconecta los problemas de desarrollo, identificando causas, factores y lugares comunes desde donde realizar un diálogo entre personas y pueblos, en la búsqueda de soluciones compartidas.

**Una Educación para un Desarrollo Humano Sostenible, desde una perspectiva crítica que aporte alternativas:**

La Educación al Desarrollo debe ser una herramienta para que la ciudadanía tenga información suficiente que le permita interconectar las situaciones de pobreza, exclusión y desigualdad con sus causas (actuaciones de gobiernos y multinacionales, consumo, etc.), y ello desemboque en la generación de valores, actitudes y acciones solidarias que la hagan partícipe de las alternativas económicas, sociales, políticas y culturales que intentan atajarlas.

**Una educación que de importancia a la metodología:**

Para que los procesos de Educación para el Desarrollo tengan un verdadero impacto es necesario que se trabaje desde una visión crítica de la realidad, que cuestione lo aprendido, la norma, lo aceptado socialmente.

El cambio social necesita de cambios personales y para ello son fundamentales intervenciones que supongan un PROCESO (no actividades puntuales) y una METODOLOGÍA activa, participativa y concientizadora, que conecte con los intereses y conocimientos previos de las personas y que las haga protagonistas de su propio proceso de desarrollo.

Consideramos imprescindible aprovechar lo que ya existe, compartiendo objetivos con aquellos programas y planes de los centros educativos y otros espacios en los que venimos actuando (paz y no violencia, interculturalidad, voluntariado juvenil, sostenibilidad, convivencia, coeducación, etc.).

Pero también creemos que es muy importante identificar a los agentes claves en cada contexto e indagar nuevos espacios no habituales de intervención. Así, por ejemplo, el ámbito de la cultura, el tiempo libre y el ocio u otros espacios lúdicos y creativos, como forma de trabajar la cultura local y conectar con otra población no habitual de los procesos de Educación para el Desarrollo.

La metodología que empleemos debe facilitarnos experiencias que conecten a unas personas con otras y muestren la solidaridad como un valor e interés general de la ciudadanía.

**ACTUACIONES:****Prioritarias:**

1. Apoyar los procesos de plataformas o redes, que promuevan la cultura de la solidaridad en la ciudad de Córdoba.
2. Realizar acciones en Centros de Educación Infantil y Primaria que atiendan a necesidades educativas conectadas con la Educación para el Desarrollo. Se ha detectado mucha demanda en temáticas de interculturalidad y contra la intolerancia, el racismo y la xenofobia (Propuesta apoyada por las Delegaciones de Educación, Servicios Sociales, Juventud e Igualdad)
3. Favorecer un trabajo coordinado con la comunidad universitaria (alumnado, profesorado, personal de administración y servicio) en actuaciones de Educación para el Desarrollo.

**Otras actuaciones:**

- Realizar intervenciones con jóvenes en programas y cursos de voluntariado internacional, que partan de sus capacidades y contemplen estancias en terrero.
- Celebrar minicampañas o campañas anuales motivadas por la realidad del momento, que se coorganicen entre el Ayto y los diferentes agentes sociales (sumando recursos humanos, materiales, económicos, etc.), que aborden temáticas relacionadas con el Plan (comercio justo y economía social y solidaria, soberanía alimentaria, derechos humanos, personas refugiadas...) y que incorporen acciones de impacto transformadoras.
- Fortalecer, mejorar y dar sostenibilidad a programas integrales de educación en valores solidarios en los Institutos públicos de Educación Secundaria y Bachillerato de Córdoba, que conecten las entidades sociales y la comunidad educativa en cada distrito. (Propuesta apoyada por el Consejo del Movimiento Ciudadano, en adelante CMC)
- Generar unidades didácticas con fines sociales y solidarios, que sirvan de apoyo a la comunidad educativa y que permitan su libre distribución con licencia "creative commons".
- Generar una red de dinamizadores/as que trabajen la educación en valores en los barrios con la ciudadanía, principalmente con los/as jóvenes y que esté coordinada con las Delegaciones de Juventud, Igualdad y Participación para generar sinergias y complementariedad en los procesos de dinamización de jóvenes en los Centros de secundaria y distritos.
- Realizar talleres formativos con contenidos solidarios en las Escuela de Verano (Propuesta de la Delegación de Servicios Sociales).

## 2 ACERCANOS A LA CIUDADANÍA

Las políticas de este sector contribuirán a acercarse a "los barrios", a las necesidades concretas de la gente, partiendo de sus intereses, aprendiendo de sus experiencias y aportando nuestro "saber hacer" en materia cultural, de género, economía social y solidaria, comercio justo, la lucha por las necesidades básicas de las personas, el "buen vivir"<sup>5</sup>, etc.

La metodología que empleemos debe partir de las propuestas y demandas de la gente de los barrios para conectar con la realidad y propiciar aquellas intervenciones más adecuadas. La transformación desde lo personal y cotidiano, vinculándola a lo colectivo y público, es factible y es necesaria, ya que consideramos que toda propuesta que no implique lo personal, que no conecte con la vida, no llegará nunca a ser transformadora.

Debemos tomar en cuenta los testimonios de vida de personas solidarias del entorno y generar procesos de aprendizaje colaborativo con las asociaciones tradicionales, grupos emergentes, colectivos informales, organizaciones de otras nacionalidades, etc. que existan en nuestros barrios.

Este proceso de acercamiento supone un estímulo mutuo entre las diversas organizaciones del territorio, así como una motivación al voluntariado y la base social de las propias entidades.

### ACTUACIONES:

#### Prioritarias:

1. Realizar acciones dirigidas a la ciudadanía no organizada, en sus espacios de consumo y cotidianidad (transporte público, desayuno, mercado, mercadillos, feria, ocio nocturno, restauración, energía, agua, tiempo libre...) que permitan abordar valores solidarios y alternativas a su alcance, con dinámicas educativas y lúdicas.
2. Desarrollar programas que potencien la colaboración entre ONGDs y otras organizaciones, facilitando la incorporación de nuevos agentes (asociaciones de mujeres, AMPAS, peñas, cofradías, asociaciones vecinales, etc.). (Propuesta apoyada por el CMC)
3. Priorizar el trabajo en los barrios más aislados de la ciudad.

<sup>5</sup> Equilibrio de la persona con la naturaleza para la satisfacción de las necesidades de la humanidad frente al mero crecimiento económico

#### Otras actuaciones:

- Impulsar un voluntariado solidario y transformador, a través de la formación, sensibilización, etc.
- Realizar programas de voluntariado joven internacional y/o campos de trabajo específicos en los que se puedan fomentar encuentros de jóvenes artistas (Propuesta de la Delegación de Juventud).
- Coordinarse con áreas que puedan promover fenómenos o eventos masivos (actividades deportivas, mercado medieval, ferias, conciertos...) vinculando contenidos solidarios. (IMDECO, Comercio, Ferias y Festejos, Cultura,...).
- Incorporar y transversalizar los valores de la Educación para el Desarrollo en la agenda social, cultural, lúdica de los barrios (día de la vecindad, feria de la Fuensanta, Jornadas Paz del Sur, Semana de la Cultura en Villarrubia, etc.) y sumando a la agenda de la ciudad (rutas Jane, cabalgata de reyes, Cosmopoética, Bienal de Fotografía, etc.). (Propuesta apoyada por la Delegación de Participación Ciudadana). Desde el CMC se propone el diseño de herramientas específicas (exposiciones, videos, actividades tipo, etc.) para acercarnos a los barrios.



- Realizar actividades de sensibilización, información, culturales,... en los barrios en momentos de especial sensibilidad y calado ante temáticas solidarias (población refugiada/desplazada, catástrofes naturales,...) (Propuesta apoyada por el CMC)
- Retomar el programa "Jornadas por la Paz", dotando de personal territorializado en los distritos y trabajar los valores de Paz y Solidaridad partiendo de los propios intereses de los/as vecinos/as (Propuesta del CMC)
- Abordar contenidos de paz y no violencia e interculturalidad en el proyecto "Juego limpio" del Instituto Municipal de Deportes, que se realiza con padres y madres de las Escuelas deportivas (Propuesta del IMDECO)
- Posibilitar que jóvenes artistas cordobeses puedan participar en acciones de tipo cultural y solidario (muralismo, poesía, teatro...) (Propuesta de la Delegación de Juventud)
- Aprovechar los programas educativos del Zoológico para incorporar contenidos solidarios, dado el gran número de visitas que recibe anualmente (Propuesta de la Delegación de Medio Ambiente).
- Desarrollar cursos de cocina intercultural en la cocina industrial del Centro de Servicios Sociales "Foggara" para mayores, mujeres, infancia (Propuesta de la Delegación de Servicios Sociales).

## 3

### MEJORAR Y POTENCIAR LA COMUNICACIÓN CON LA CIUDAD

La comunicación debe abordar, para ser eficaz, elementos emocionales que se acerquen a las inquietudes de las personas, informen de la realidad y transmitan los logros conseguidos.

En este proceso de mejorar la comunicación hacia la ciudadanía cordobesa, vemos la necesidad de impulsar una Comunicación para el Cambio social. La comunicación para el Cambio Social entendida como un diálogo permanente, desde un modelo horizontal de construcción de saberes, un proceso educomunicativo que busca la participación de todos los agentes sociales en el debate, reflexión y acción para construir colectivamente un modelo de desarrollo y que genera en las personas una visión más proactiva y una actitud transformadora de su entorno, desde una visión glocal. La comunicación es, por tanto, una herramienta de desarrollo que fomenta la construcción de la ciudadanía desde su derecho

a comunicar, a estar informada y a participar activamente. De este modo es un instrumento de conocimiento y de reflexión crítica ante una sociedad globalizada e interdependiente.

Mejorar las estrategias de comunicación y visualizar adecuadamente las actuaciones tanto del Ayuntamiento como de las organizaciones sociales, es fundamental para la puesta en valor, la sensibilización de la población y la rendición de cuentas a toda la ciudad.

Abordar, durante este periodo, la incorporación de nuevos formatos, el qué comunicar y el para qué comunicarlo de manera solvente, es un pilar clave para que la Solidaridad se constituya en elemento identitario a nivel local y sea sostenible.

Apostar por un tipo de mensajes que comunique de forma clara y sin retóricas, que muestre resultados, que convierta a las personas participantes en sujetos activos de comunicación y difusión de sus propias experiencias y que incidan en valores positivos y respetuosos con el Código Ético.

También es fundamental mejorar los cauces de comunicación internos entre la administración local y las organizaciones y entre distintas áreas o servicios del mismo Ayuntamiento.

Dotar de mayor transparencia las actuaciones y mejorar los cauces de participación directa de la ciudadanía a través de medios telemáticos.

#### ACTUACIONES:

##### Prioritarias:

1. Realizar un plan de comunicación que difunda el trabajo del Ayuntamiento y los colectivos, acercándolo a la ciudadanía, y que aproveche las infraestructuras municipales publicitarias (marquesinas, buses, edificios, camiones de SADECO...), los medios tradicionales (prensa local, TV municipal, radio...) y otros recursos emergentes de comunicación social (radio libre, TV on line...). Este plan también debe servir para difundir y poner en valor el conocimiento y la experiencia de las personas y el tejido asociativo de los distritos en acciones de paz y solidaridad (propuesta apoyada por el CMC)
2. Celebrar campañas informativas y estrategias de comunicación que permitan rendir cuentas, difundiendo los resultados de los proyectos para que la ciudadanía visibilice en qué se invierte el dinero público (el 0'7%), con argumentos de puesta en valor de la solidaridad. Un buen momento es la jornada anual de evaluación del propio Plan.
3. Diseñar y gestionar una Agenda Local única de actuaciones de solidaridad durante todo el año

4. Elaborar un Protocolo en ayuda de emergencia, que recoja los canales de comunicación con la ciudadanía, asegurando una respuesta más rápida.

#### Otras actuaciones:

- Elaborar un código ético a tener en cuenta en las intervenciones y comunicaciones sobre las políticas de cooperación.
- Diseñar, crear y gestionar un portal o plataforma de Intranet, en colaboración con las organizaciones, que permita conocer el mapa solidario de la ciudad, con los agentes clave locales que promueven actuaciones de Educación para el Desarrollo.
- Desarrollar campañas mediáticas, que trasladen mensajes concretos y claros, por ejemplo "Un mes, un valor", trabajando de forma conjunta organizaciones y administraciones.
- Colaborar en la actualización periódica de las organizaciones de cooperación en el Registro de Asociaciones de Córdoba (Propuesta apoyada por la Delegación de Participación Ciudadana)
- Tener en cuenta en las campañas que realice la Delegación de Cooperación un enfoque juvenil y aprovechar los recursos del Centro de Información Juvenil para su difusión, y así llegar a este sector de la población. (Propuesta de la Delegación de Juventud).
- Difundir los programas educativos de la Delegación de Cooperación en los Institutos de Enseñanza Secundaria y Bachillerato a través de la guía editada por la Delegación de Educación. (Propuesta apoyada por la Delegación de Educación)
- Aprovechar la red de difusión de la Delegación de Cultura para las actividades culturales y solidarias (Propuesta de la Delegación de Cultura).

## 4

### ESTABILIDAD Y SOLIDEZ EN LAS POLÍTICAS DE COOPERACIÓN

En los últimos años, las políticas de cooperación descentralizada se han visto gravemente afectadas por la crisis económica, los planes de austeridad y la reforma de la Administración Local.

Esta vulnerabilidad nos lleva a reflexionar sobre la importancia del reconocimiento real de la cooperación como una política pública de interés general a nivel local.

Este Ayuntamiento cuenta con un recorrido y una trayectoria de trabajo de más de tres décadas y nuestra ciudad sigue teniendo un papel relevante como modelo estatal de

cooperación descentralizada. Este valor local no puede ser puesto en cuestión, sino que debe ser baluarte de un modelo de administración con los ojos abiertos a la realidad global.

En este sentido, parece fundamental establecer un "pacto local" por la Solidaridad que de mayor consistencia y continuidad a las actuaciones que se pretenden poner en marcha y a las que ya se vienen realizando, y para lo cual se hace imprescindible buscar consensos y contar con un compromiso político unánime de todos/as.

#### ACTUACIONES:

##### Prioritarias:

1. Casa de la Solidaridad. Promover un proyecto de Casa de la Solidaridad co-gestionado por el Ayuntamiento y los colectivos sociales que permita programas conjuntos y una actividad permanente en la ciudad con distintos programas educativos, culturales, formativos, de economía social y solidaria, etc, rehabilitando un edificio del catálogo de inmuebles sin uso del Ayuntamiento.
2. Fortalecer el Departamento de Cooperación: Sostenibilidad del personal técnico que garantiza que se desarrollen los compromisos adquiridos con el presente plan y la ejecución del 0'7% del presupuesto municipal.
3. Promover la presencia e implicación en otros espacios supramunicipales: Fondo Andalucía de Municipios para la Solidaridad Internacional, Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Federación Española de Municipios y Provincias, Redes de Ciudades, etc., de forma que Córdoba tenga un papel relevante en redes nacionales e internacionales de cooperación y asuma compromisos concretos con la agenda 2030, pudiendo incidir en políticas que nos afectan (competencias de la Administración Local, gestión de subvenciones, contratación pública ética,...) y aprovechando los recursos disponibles en estas redes.
4. Fortalecer el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional: ganar en equidad, dotar de mayor fuerza a la asamblea, favorecer comisiones de trabajo abiertas, mayor visibilidad en la ciudad,...

##### Otras actuaciones:

- Celebrar un Pacto Local por la cooperación firmado por distintos sectores sociales (asociaciones vecinales, peñas, asociaciones empresariales, de comerciantes, de mujeres,...), formaciones políticas, sindicatos, sector cultural, sector deportivo, agentes económicos de la ciudad.

- Fortalecer la Coordinadora Local "Córdoba Solidaria"
- Potenciar la participación de representantes de las ONGDs en los Consejos de Distrito de los territorios en los que están ubicadas. (Propuesta del CMC y de la Delegación de Participación Ciudadana).
- Incorporar propuestas y solicitar el apoyo del Consejo del Movimiento Ciudadano para la ejecución de este Plan. (Propuesta de la Delegación de Participación Ciudadana)
- Promover la aprobación de Mociones o Declaraciones institucionales, mediante acuerdos plenarios, de posicionamiento político en las materias objeto de este Plan Municipal, por iniciativa propia o en colaboración con organizaciones ciudadanas.
- Generar alguna fórmula (consorcio, fondo local,...) para que estén implicados distintos agentes en la Ayuda de Emergencia (Ayuntamiento, Diputación Provincial, Coordinadora Local "Córdoba Solidaria...), pudiéndose gestionar los fondos con prontitud.

## 5

## COHERENCIA Y TRANSVERSALIDAD EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES

Es imprescindible la coordinación entre las distintas delegaciones municipales al objeto de mejorar la eficiencia de las intervenciones y dotar de mayor coherencia las políticas sectoriales de nuestro municipio.

Conseguir que la solidaridad internacional se transversalice en el resto de áreas municipales es una línea determinante y objetivo de este Plan, concretándose en actuaciones coordinadas entre delegaciones, de forma que las otras delegaciones incluyan actuaciones de cooperación y solidaridad en sus planes sectoriales o planes anuales.

Realizar actividades conjuntas con otras áreas para potenciar mutuamente el impacto de las intervenciones, más aún con áreas tan coincidentes como Participación Ciudadana, Cultura, Igualdad, Juventud, Medio ambiente, Educación o Servicios Sociales. También es muy interesante avanzar en materias de desarrollo local como la Economía social o en temáticas de Áreas de gestión como Compra pública o empresas públicas en diversos proyectos de Cooperación directa municipal (gestión de residuos urbanos, ordenamiento territorial, patrimonio cultural, procesos participativos, ...), etc.

Para alcanzar la coherencia en las políticas municipales necesitamos tener un enfoque de Ciudadanía Global. Por ejemplo, no podemos promover la Coeducación por un lado en las escuelas, como si fuera algo ajeno a lo que promovemos cuando trabajamos la inclu-

sión de la EpD en la educación formal. Desde el prisma de la Ciudadanía Global, todos los problemas están conectados y las soluciones deben ser tanto en el Norte como en el Sur. Para alcanzar un cambio en el modelo social actual se necesita coordinar las políticas públicas locales en todos los ámbitos.

### ACTUACIONES:

#### Prioritarias:

1. Apostar por una compra pública coherente con el respeto a los derechos laborales básicos y de apoyo al comercio justo social y solidario. Incorporar los criterios sociales en los contratos municipales y, por ende, en los que realice el Departamento de Cooperación.
2. Establecer reuniones periódicas con los departamentos municipales para asegurar la transversalidad de las actuaciones.
3. Favorecer el Pacto local de economía social y solidaria.

#### Otras actuaciones:

- Rentabilizar los recursos municipales de otras áreas fomentando el trabajo solidario en los distritos: Programa "Cultura en red", Escuela de Participación Ciudadana, Equipamientos Municipales (Centros Cívicos, Centro de Educación Ambiental, Casa de la Juventud, Casa de la Igualdad, Centro de Educación Vial, etc) (Propuesta apoyada por las Delegaciones de Cultura, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Juventud, Igualdad y Educación).
- Coordinar contenidos comunes (Soberanía Alimentaria, Consumo Responsable, Cambio Climático, Equidad de Género, Huella Ecológica, Programa socioeducativo de infancia, etc.) con los distintos Departamentos Municipales (Consumo, Igualdad, Medio Ambiente, Juventud, Educación, etc.) en la realización de talleres educativos.
- Sensibilizar al personal municipal a través de la Cooperación directa, Programa "funcionarios/as cooperantes", propuestas formativas u otras acciones.
- Desarrollar campañas conjuntas entre distintas delegaciones en efemérides: Consumo Responsable en el marco del "Día de los Derechos del consumidor" con la Delegación de Consumo, "Día sin alcohol" con la Delegación de Servicios Sociales. "Día de la Paz" y "Día de los Derechos de la Infancia" con la Delegación de Educación, etc.
- Intercambiar información de las subvenciones apoyadas por cada Delegación con el fin de generar sinergias y no duplicarse: temática, población destinataria,...

- Incorporar las actuaciones del ámbito de la Cooperación en los Consejos de Distrito y Juntas Municipales de distrito (Propuesta de la Delegación de Participación Ciudadana)
- Coordinarnos con la administración educativa (Centro de Profesorado, Delegación de Educación de la Junta de Andalucía) para nuestro trabajo en los centros educativos.
- Participar en la Mesa de la Energía (Propuesta de las Delegaciones de Medio Ambiente y Servicios Sociales)
- Crear un Observatorio que actúe con independencia y que realice informes anuales de las políticas de cooperación.

## 6

### MEJORAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CON EL FIN DE SIMPLIFICAR LA GESTIÓN Y HUMANIZAR LA RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

El contexto normativo actual está provocando un aumento de la burocracia administrativa, de la que no se escapa el Ayuntamiento de Córdoba. Esta circunstancia supone una dificultad para la ciudadanía a la hora de acceder a servicios públicos, ayudas y otras colaboraciones municipales, de manera que, en muchas ocasiones, este acceso queda limitado a organizaciones con un alto grado de profesionalización o a empresas privadas que se incorporan a sectores sociales para incrementar su volumen de negocio.

En este sentido es necesario, en el marco de la legalidad, establecer fórmulas más simples y articular instrumentos facilitadores, con el fin de mejorar los procedimientos administrativos y desbloquear situaciones que dificulten y ralenticen procesos que desde este sector se vienen poniendo en marcha.

Esta necesidad es aún más evidente en las actuaciones de emergencia, que requieren de una mayor agilidad. La administración actual no está preparada ni cuenta con procedimientos sencillos para dar respuesta rápida a situaciones de emergencia, tanto en el ámbito local como ante demandas de carácter humanitario internacional.

En este mismo nivel se entiende muy conveniente ir avanzando en modelos de co-gestión coordinados con organizaciones sociales para dotar de mayor eficiencia y eficacia los programas puestos en marcha con este Plan.

### ACTUACIONES:

#### Prioritarias:

1. Revisar, simplificar y normalizar las herramientas (modelos de solicitud, formularios, anexos, etc.), favoreciendo la administración electrónica y reduciendo al mínimo las exigencias burocráticas en formulaciones, proyectos, memorias, etc.
2. Evaluar las acciones y proyectos, centrándonos más en el impacto social que en la gestión económica.

#### Otras actuaciones:

- Renovar la actual Ordenanza Municipal de Subvenciones, en su apartado de cooperación internacional, incorporando las mejoras en materia de ejecución, seguimiento y justificación que ya están legislada en el RD 794/2010 (Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional) y utilizadas por la propia Agencia Española de Cooperación Internacional.



- Explorar fórmulas cooperativas de co-gestión de programas municipales. Apostar por sistemas alternativos de co-gestión o autogestión de los servicios que se prestan a través de los programas municipales de cooperación y solidaridad internacional.

## 7 AVANZAR HACIA UN 0,7% CON CALIDAD

Si bien uno de los objetivos de este Plan es ir avanzando hacia los compromisos municipales de volver a alcanzar el 0,7% del presupuesto consolidado, es fundamental velar por la calidad y sostenibilidad en los procesos puestos en marcha con esos recursos.

Para ello, se deben asegurar sistemas de seguimiento y evaluación de las actuaciones que identifiquen, no sólo el avance, sino que establezcan criterios para un crecimiento estable. Este crecimiento debe responder a la demanda, la capacidad de gestión y la valoración social de las actuaciones, evitando un uso ineficiente de los recursos. El 0,7% debe ser un objetivo, una meta, pero también debe ser un estímulo al camino por recorrer.

### ACTUACIONES:

#### Prioritarias:

1. Planificar el incremento progresivo anual del presupuesto y determinar los criterios de calidad que vayan permitiendo avanzar en el 0,7% con coherencia de gasto y con los proyectos adecuados.
2. El Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional se encargará de realizar seguimiento y evaluación de los criterios de calidad de los diferentes programas y actuaciones que vaya permitiendo avanzar en el 0,7% y hacia un crecimiento estable.

## 8

## UNA COOPERACIÓN QUE CONECTE LO GLOBAL CON LO LOCAL

Las causas que generan desigualdad social son comunes en todas partes del mundo. Atender a estas causas, y no sólo a las consecuencias, es un eje de trabajo común en el desarrollo local y en el desarrollo de países empobrecidos.

En este aspecto, la cooperación, entendida como intercambio horizontal, tiene mucho que aportar, ya que nos ofrece experiencias exitosas que pueden sernos de gran ayuda a la hora de abordar problemas locales.

Córdoba ya cuenta con una trayectoria importante en materia de cooperación internacional, que se debe aprovechar, demostrándose que, en el contexto actual, es importante crear un vínculo entre la intervención social, cultural, económica y medioambiental en la ciudad y la cooperación solidaria.

Los procesos de Cooperación Directa Municipal<sup>6</sup> tendrían que recuperar los elementos positivos de las experiencias anteriores y mejorar las acciones que se vayan a llevar a cabo apostando por la intervención coordinada en la que incidan múltiples agentes (organizaciones sociales, otras áreas municipales, distintas administraciones, etc...). Para ello, tendremos que analizar la realidad local y conectarla con realidades similares en otras zonas del mundo.

En esta tarea es fundamental avanzar en este periodo en coordinación para conseguir una estrategia multisectorial con diversos actores que mejoren los resultados perseguidos y tal y como nos viene demandado de la Agenda 2030<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> El Ayuntamiento de Córdoba define la Cooperación Directa Municipal como aquellas actuaciones de Cooperación para el Desarrollo, Acción Humanitaria o Educación para el Desarrollo ejecutadas o co-ejecutadas por distintos departamentos, empresas u organismos del Ayuntamiento de Córdoba. Estas actuaciones se pueden llevar a cabo en coordinación con otros agentes o a través de alguna red a la que el Ayuntamiento pertenezca, siempre y cuando éste asuma alguna responsabilidad sobre la ejecución de las actuaciones. A través de la Cooperación Directa, el Ayuntamiento de Córdoba, como entidad pública local, pone al servicio su especialización, competencia o experiencia en procesos de fortalecimiento institucional, gobernabilidad, descentralización, democracia participativa, inclusión y cohesión social, gestión de servicios públicos, etc. Así, los proyectos de cooperación ejecutados a través de hermanamientos (La Habana Vieja, Smara...) o redes internacionales son un instrumento de cooperación directa municipal, además de los programas de Educación para el Desarrollo que se implementan directamente.

<sup>7</sup> Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

## ACTUACIONES:

### Prioritarias:

1. Cooperación Sur-Norte. Recabar experiencias exitosas de desarrollo local apoyadas por la cooperación y que puedan ser extrapolables a la realidad de Córdoba: Seleccionar alguna/as de ellas y ponerlas en marcha en la ciudad (convocatoria de subvenciones, premio, etc.) en coordinación con otras Delegaciones municipales.
2. Generar una experiencia de cooperación multisectorial (ciudad-ciudad) donde participen agentes diversos (Ayuntamiento, Universidad, ONGDs, etc)
3. Elaborar un Plan de Cooperación Directa Municipal.

### Otras actuaciones:

- Abordar la Cooperación directa de la mano de las empresas municipales, apostando por el acompañamiento y la coordinación. Se proponen encuentros periódicos y/o conjuntos de todas las empresas.
- Cooperación Directa con El Sahara. Articular un Plan multisectorial de actuación mediante Cooperación Directa Municipal. A propuesta del Instituto Municipal de Deportes, fomentar actividades deportivas en los campos de refugiados/as e incorporar a clubes deportivos de la ciudad en el proyecto Sur-norte con el Sahara.

## 9

## FAVORECER PROCESOS FORMATIVOS

En las últimas evaluaciones del Plan anterior se consideraba fundamental el aprovechar los aprendizajes y el capital humano local existente, intercambiando experiencias y vinculando los procesos formativos a procesos de acción real que se están llevando a cabo. La formación debe ser clave de cara a fomentar procesos educativos cercanos y a potenciar el voluntariado social y solidario.

En este sentido, es importante favorecer los procesos formativos de manera colaborativa por distintos agentes (administración, organizaciones y sociedad civil), partiendo de intereses comunes, y compartiendo espacios y programas.

Esta formación debe consolidarse en procesos estables y con un plan adecuado que de respuesta a nuevas demandas sociales.

Aplicaremos, en esta formación, metodologías innovadoras y atractivas, que tomen en cuenta las nuevas tendencias.

## ACTUACIONES:

1. Promover la formación municipal de cargos públicos y personal municipal en Educación para la Ciudadanía Global (Enfoque de Género, Ciudadanía Global, Derechos Humanos, Interculturalidad, etc.)
2. Elaborar un Plan de Formación conjunto entre entidades y Ayuntamiento. Se destinarán a:
  - Agentes sociales, miembros de entidades locales e internacionales, personal municipal, con el fin de mejorar las prácticas de trabajo en la ciudad, tanto de la administración como de las entidades sociales;
  - La ciudadanía en general, con atención a los barrios en exclusión.

Para este plan de formación se contará con la Escuela de Participación del Ayuntamiento. (Propuesta apoyada por el CMC y por la Delegación de Participación Ciudadana)
3. Formar y acompañar a las organizaciones en materia de subvenciones (identificación/formulación de proyectos, seguimiento, justificación de evaluaciones, etc.) y de contratación (marco legal, incorporación de criterios sociales y medioambientales, etc.)
4. Retomar la Convocatoria de Ayudas a la Formación sobre Cooperación y Educación para el Desarrollo, abriéndose a otra población destinataria y no sólo a miembros o colaboradores/as de ONGDs, y acotándose más las temáticas, de forma que guarden relación con este Plan Municipal.

## 10

## POTENCIAR EL TRABAJO EN RED Y GENERAR SINERGIAS

El sentir general del plan en su conjunto es avanzar en modelos de participación real cada vez más conectados en todas las actuaciones, dando mayor protagonismo a la ciudadanía en los procesos que esta estrategia ponga en marcha.

El Ayuntamiento debe ser articulador y facilitador de este acercamiento entre las organizaciones y conectar distintas políticas municipales.

Este trabajo en red debe propiciar la conexión de organizaciones del sector con otras organizaciones sociales de la ciudad y nuevos movimientos que avanza en distintas fór-

mulas de organización, gestión y metodológicas muy interesantes para ser implementadas o compartidas.

En este proceso es fundamental rediseñar estructuras participativas como el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional renovando su papel a través de un nuevo reglamento.

## ACTUACIONES:

1. Apoyar, a través de convocatorias de subvenciones u otro tipo de instrumento, iniciativas presentadas por consorcios entre organizaciones del sector (ONGD) y otras asociaciones o colectivos (vecinales, culturales, juveniles...) (Propuesta apoyada por la Delegación de Participación Ciudadana)
2. Celebrar un encuentro y/o jornadas anuales de todos los agentes locales de solidaridad, para intercambio de experiencias y promoción de proyectos.



## NUESTROS INSTRUMENTOS DE ACTUACIÓN:



## CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE SUBVENCIONES:

El procedimiento ordinario para conceder subvenciones será la concurrencia competitiva, que se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de puntuación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y que permita adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito económico disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

Estos criterios, así como otros aspectos de las bases reguladoras de las convocatorias, se construyen y revisan anualmente entre el Departamento de Cooperación y el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional.

Durante la vigencia de este Plan Municipal de Paz y Solidaridad se estudiará la conveniencia y posibilidad de trabajar en el marco de convocatorias de carácter plurianual.



## CONCESIONES DIRECTAS (CONVENIOS Y ACUERDOS SINGULARES):

### Marco legal:

La Ley General de Subvenciones permite que se puedan conceder de forma directa las siguientes subvenciones:

- Nominativas:** Aquellas que están previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de la Entidad.
- Obligatorias:** Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una Norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia Normativa.
- Excepcionales:** Con carácter excepcional, podrán concederse subvenciones siempre que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

### Modalidades:

En relación a este Plan Municipal se contemplan dos modalidades: el convenio y el acuerdo singular.

**Convenio:** aquellas subvenciones contempladas nominativamente en el Presupuesto Municipal mediante la figura de convenio, en el que se deberá especificar los objetivos, actuaciones a desarrollar, aportaciones y compromisos que asume cada parte, duración y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Para su renovación se valorará la consolidación de los programas, especialmente aquellos que están implantados en la ciudad, como son los que fomentan la coordinación de los colectivos sociales en nuestra ciudad, las plataformas de solidaridad en el ámbito juvenil, el comercio justo y la economía solidaria, la cooperación en el marco universitario, el apoyo y la sensibilización sobre la situación de los Campamentos saharauis o la atención a los menores afectados por la radioactividad de la catástrofe de Chernobyl, entre otros.

Durante la vigencia de este Plan Municipal de Paz y Solidaridad se estudiará la conveniencia y posibilidad de trabajar en el marco de **convenios** de carácter plurianual.

**Acuerdo singular:** Aquellas subvenciones que se conceden con carácter excepcional mediante acuerdos singulares y que, en el caso de esta Plan Municipal, estarán destinadas

exclusivamente a acciones de emergencia o intervenciones en el marco de la cooperación directa municipal.

### Fines y objetivos:

En general, las ayudas mediante concesión directa (convenio o acuerdos singulares) se entienden como instrumentos que posibilitan la actuación del Ayuntamiento de Córdoba junto otras entidades, asumiendo compromisos y aportaciones económicas o técnicas y que, debido a sus características o coyuntura, no se adecúan a financiación por vía de concurrencia competitiva.

Estas concesiones estarán destinadas especialmente a ámbitos propios de la cooperación municipal o a actuaciones que respondan a criterios de oportunidad o emergencia, de manera que con ellas se pretenden los siguientes objetivos:

- Fortalecer la estructura básica de la cooperación cordobesa mediante la coordinación con otras instituciones y organizaciones especializadas de reconocida trayectoria, o facilitando la incorporación de nuevos agentes.
- Apoyar propuestas en temáticas no cubiertas o experiencias novedosas y/o singulares.
- Dar respuesta a actuaciones de emergencia y acción humanitaria que requieren urgencia y flexibilidad en su procedimiento de concesión.
- Financiar aquellas actuaciones de la Cooperación Directa Municipal, que se tramiten mediante subvenciones.

Se **valorarán especialmente** aquellas actuaciones dirigidas a:

- Acciones demandadas por un amplio sector de la ciudadanía cordobesa.
- Propuestas que tengan un claro efecto multiplicador en la sociedad cordobesa, no reduciéndose el beneficio exclusivamente a la organización solicitante.
- Acciones que complementen proyectos o programas contemplados en los Planes Anuales de Actuación.

## Criterios:

- Entre los criterios para la concesión de estas ayudas se tendrán en cuenta los siguientes:
1. Necesariamente dirigidas a actuaciones pertinentes a este Plan Municipal de Paz y Solidaridad.
  2. Las ayudas excepcionales (mediante acuerdos singulares) no podrán concederse de forma periódica, y en ningún caso, se otorgarán durante más de 3 años consecutivos. En el caso de entenderse la necesidad de su continuidad, se valorará su concesión mediante convenios nominativos.
  3. No serán objeto de subvención por parte del Departamento de Cooperación, aquellas propuestas que sean subvencionables por otras áreas o departamentos municipales, por estar su temática más relacionada con ámbitos diferentes al de cooperación, tales como, juventud, cultura, igualdad, servicios sociales, participación ciudadana, etc.
  4. La cuantía total destinada a ayudas concedidas de forma directa nunca superará la cuantía total destinada a las subvenciones, mediante concurrencia competitiva.

## HERMANAMIENTOS:

El hermanamiento es un vínculo entre entes locales (normalmente municipios, pero también comarcas, mancomunidades, distritos, etc.) que tienen la voluntad de compartir valores y recursos. Un hermanamiento debe suponer el establecimiento de un marco estable de cooperación, que vaya más allá de la mera financiación de proyectos. Esta cooperación ha de suponer un intercambio global y sectorial: por una parte estableciendo una relación entre instituciones de cada una de las localidades, y por otra, entre diferentes sectores de la sociedad civil. La primera hace posible una cooperación orientada hacia tareas específicamente municipales (administración y gestión, servicios municipales, actividades culturales, deportivas, etc.). La segunda promueve la participación del tejido social de las dos localidades, y propicia un marco y una base verdaderamente cooperativa que puede impregnar a ONGD, sindicatos, y colectivos sociales, así como a la ciudadanía en general.

## PROGRAMAS MUNICIPALES:

La Delegación de Cooperación y Solidaridad gestiona de manera directa programas y/o proyectos de Cooperación y Educación para el Desarrollo. Muchos de ellos se llevan a cabo también en coordinación y articulación con otros agentes de la ciudad y con otras áreas, departamentos y empresas municipales. Así, se podrían destacar el Programa de Dinamización y Educación en Valores de Paz y Solidaridad dirigido a los centros educativos, el programa de Voluntariado Joven Internacional, el proyecto de Escuelas Deportivas en los campamentos de refugiados saharauis, etc.



## TRABAJO EN RED:

La coordinación en redes en materia de cooperación y solidaridad supone para los municipios la posibilidad de multiplicar sus potencialidades, al facilitar la unión de capacidades procedentes de distintas organizaciones, lo que ayuda a maximizar los recursos disponibles y reducir sus limitaciones.

El Ayuntamiento de Córdoba viene formando parte activa de diferentes redes, plataformas y organismos supramunicipales como son la Plataforma "Córdoba, Ciudad Refugio", el Fondo Andaluz de Municipios y Provincias para la Solidaridad Internacional (FAMSI), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Federación de Instituciones solidarias con el Sáhara (FEDISSAH), que están haciendo posible la coordinación de agendas y actuaciones, el intercambio de experiencias, en definitiva el fortalecimiento de la cooperación municipal.

En consecuencia durante este próximo periodo seguiremos trabajando en las Redes mencionadas y en la incorporación a aquellas que se organicen con objetivos coincidentes con los de este Plan.

## RECURSOS HUMANOS:

Para la ejecución de este Plan, el Ayuntamiento de Córdoba cuenta con un Departamento de Cooperación, como organización administrativa necesaria para el diseño, ejecución, gestión, seguimiento y evaluación del propio Plan y de las actuaciones que de él se deriven.



## PRESUPUESTO:

Los recursos económicos necesarios para la realización de las acciones derivadas de este Plan se consignarán en el Presupuesto Municipal aprobado anualmente, que garantizará la continuidad en la dedicación a la política municipal de paz y solidaridad el porcentaje del 0,7 % del Presupuesto municipal consolidado.

Para su cumplimiento efectivo, y de forma consecuente con lo que establece el propio Plan, se realizará una distribución presupuestaria entre sus líneas estratégicas que asegure una asignación de al menos el 20% de su importe a la educación para el desarrollo.

A mediados de la ejecución del presente Plan Municipal se habrá alcanzado el 0'7% del presupuesto municipal consolidado.



## ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN:

La política de Paz y Solidaridad se inserta en los procesos participativos que se desarrollan en la ciudad, teniendo como máximo órgano de participación ciudadana en este sector al Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional, siendo éste uno de los principales protagonistas para la ejecución y seguimiento de este Plan, entre cuyas actuaciones se encuentran las siguientes:

- Participación en la elaboración, ejecución y evaluación de los Planes Anuales de Actuación.
- Participación en el diseño y organización de las Jornadas Ciudadanas anuales de evaluación y propuesta de los Planes Anuales de Actuación.
- Establecimiento de mecanismos de información y de participación en otros procesos y órganos participativos de la ciudad.
- Establecimiento de mecanismos en el Consejo Municipal que permitan la participación de sectores o agentes no representados.
- Seguimiento y evaluación del plan, estableciéndose anualmente el método de evaluación.

Para el cumplimiento de estas actuaciones desde el Ayuntamiento se garantiza el apoyo a este Consejo, facilitando los recursos necesarios (reuniones periódicas, información actualizada, etc.).



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

El presente Plan Municipal de Paz y Solidaridad, que tendrá una duración de cuatro años a contar desde su aprobación por Pleno, se estructura mediante Planes Anuales de Actuación, que permitan ir concretando los objetivos y actuaciones presentados en el Plan, así como los instrumentos de evaluación oportunos.

Estos Planes de Actuación serán documentos ágiles, concretos y de eminente carácter práctico.

El Consejo Municipal de Cooperación se encargará del seguimiento y evaluación de estos Planes Anuales de Actuación que servirán, a su vez, entre otros, de canal de información, comunicación y devolución a la ciudadanía del trabajo realizado en materia de solidaridad y cooperación.

La evaluación de los Planes Anuales de Actuación se realizará en una jornada anual, no tanto con la pretensión de hacer una valoración exhaustiva de cada una de las actuaciones comprometidas en el Plan, sino que pondrá el acento en el análisis del proceso y en el avance general de la ejecución del Plan y cómo éste contribuye al logro de los objetivos que nos hemos planteado.



## **ANEXO:**

Proceso metodológico  
de elaboración del Plan Municipal  
de Paz y Solidaridad 2018-22



El Plan Municipal de Paz y Solidaridad 2018-22, que tenemos entre las manos, ha sido fruto del esfuerzo e ilusión de muchas organizaciones y entidades sociales que, a base de reuniones junto con la Delegación de Cooperación y Solidaridad, les han ido dando forma, cuerpo y contenido a este documento.

El Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional (CMCSI), como máximo órgano de participación en los temas que nos ocupa, ha sido el permanente aliado en la construcción de este proceso participado, a través de su Comisión Permanente (C.P), Asamblea del Consejo o Comisiones de trabajo.

Durante este año y medio de reflexión, debate y trabajo compartido hemos contado con tres Jornadas ciudadanas (5-6 Febrero 2016/14 junio 2016/ 21 Febrero 2017) que han permitido acercar estas reflexiones a la ciudadanía, al tiempo que recogíamos de ella sus aportaciones y propuestas, concretando las Líneas Claves u Objetivos de este Plan. Han sido momentos importantes en este proceso ya que entendemos que este Plan es y debe ser de todo/as los ciudadanos y ciudadanas, que desde sus distintos espacios puedan avanzar en la construcción de valores de paz, solidaridad, interculturalidad o cooperación.

En esta ocasión hemos dedicado un especial esfuerzo a reunirnos con las delegaciones y empresas municipales, con el Consejo del Movimiento Ciudadano (en tres momentos) para escuchar y recoger el sentir de los distritos y de otras áreas municipales a fin de generar sinergias y acercar el ámbito de la cooperación a la ciudad.

Con las comisiones de trabajo de Cooperación, Acción humanitaria y Educación para el desarrollo hemos revisado los contenidos de estas tres áreas que conforman el trabajo de la Delegación de Cooperación y Solidaridad.

Hemos utilizado nuevas herramientas de comunicación: creación de una web participativa a través de la cual recoger propuestas, y un video de difusión con participación de representantes del Consejo Municipal de Paz y solidaridad. A través de ruedas de prensa, tarjetones de difusión, facebook, twitter .. hemos ido informando de todo este proceso de construcción colectiva.

Nos queda agradecer el esfuerzo de todos los/as representantes de las Entidades, Asociaciones, Delegaciones Municipales u otras Administraciones que, con su voluntad, energía, esfuerzo, confianza y amplitud de miras han permitido crear este Plan Municipal de Paz y Solidaridad que enmarcará las actuaciones y propósitos de los próximos cuatro años.

Por tanto, nuestro agradecimiento a la colaboración y participación de:

- M° Mar Palacios Córdoba que generosamente ha colaborado en la redacción del Marco Global del presente Plan Municipal.

## Asociaciones, ONGD, Fundaciones:

- ACPACYS
- Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)
- ASAENEC
- Asociación andaluza por la Mediación y Pacificación de conflictos.
- Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA)
- Asociación Anida
- Asociación cordobesa de Amigos de los niños saharauis (ACANSA)
- Asociación Educativa "Barbiana"
- Asociación "Mujeres de hoy"
- Asociación Proinmigrantes de Córdoba (APIC)
- Asociación Vecinal "Valdeolleros"
- Bomberos Unidos Sin fronteras (BUSF)
- Centro de Iniciativas para la Cooperación "CIC BATA"
- Centro social "Rey Heredia".
- Comisión de Género de Poniente Sur
- Comité Derechos humanos Guatemala
- Comunidades de aprendizaje
- Consejo de la Juventud
- Consejo de Movimiento Ciudadano
- Córdoba acoge
- Coordinadora "Córdoba solidaria"
- Covide-Amve
- Cruz Roja
- Ecologistas en Acción
- El mundo y Africa trabajan (El MAT)
- Entreculturas
- Farmamundi
- Formando futuro

- Fundación Córdoba Club de Fútbol
- Fundación Vicente Ferrer
- Grupo de Amigos de la R.A.S.D "Jaima"
- Iniciativa de Economía Social y Solidaria "IDEAS"
- INTERED
- Manos Unidas
- Madre Coraje
- Mesas de convergencia
- Mosayco Mediterráneo
- Movimiento de Acción e Intercambio para la zona centroamericana (MAIZCA)
- Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)
- Parroquia de San Acisclo
- Paz con Dignidad
- Paz y desarrollo
- Plataformas de solidaridad
- Proclave
- Prolibertas
- Prosalus
- Radio Cali
- Red de trueque
- Scouts Córdoba
- Stop desahucios
- Tierra de hombres
- UNICEF
- Yayoflautas

## Departamentos y Empresas Municipales:

- Departamento de Consumo
- Departamento de Cultura.
- Departamento de Educación
- Departamento de Igualdad
- Departamento de Juventud.
- Departamento de Participación Ciudadana
- Departamento de Servicios Sociales

- Instituto Municipal de Deportes (IMDECO)
- Organo de Gestión tributaria

## Grupos Municipales:

- Ciudadanos
- Ganemos Córdoba
- IU-LCVA
- Partido Popular
- PSOE
- UCOR

## Otras Administraciones u organismos:

- Cátedra de Cooperación de la Universidad de Córdoba
- Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)

